

PROGRAMA
INSTITUCIONAL

**CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DOCENTE DE SONORA**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO NORMATIVO	5
CAPÍTULO 1. ANÁLISIS SITUACIONAL	6
CAPÍTULO 2. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP	21
CAPÍTULO 3. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA	25
CAPÍTULO 4. INDICADORES	34
CAPÍTULO 5. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL	45
GLOSARIO	54
SIGLAS PRINCIPALES	57



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

PRESENTACIÓN

El Centro Regional de Formación Profesional Docente (CRESON) constituye el arquetipo de la generación de docentes en el estado de Sonora con base a la mejora continua, a través de procesos de planeación y autoevaluación permanente que coadyuvan al logro de la visión y los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

El Programa de Desarrollo Institucional 2018-2023 se considera un documento pertinente al contexto nacional y estatal, incorpora elementos que habrán de favorecer la organización de la gestión y fortalecer el quehacer institucional, mediante la definición de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, a fin de dirigir los esfuerzos al logro de las metas establecidas.

Los objetivos planteados en el presente documento se encuentran alienados a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo del estado de Sonora 2016-2021 y Plan Sectorial de Educación establecido por la Secretaría de Educación y Cultura.

Lucía López Cortez
RECTORA



INTRODUCCIÓN

El presente documento plasma la visión conjunta de la mejora continua, mediante la planeación y el manejo de programas y políticas rumbo al año 2023, que en materia de la formación de maestros el CRESON desarrollará.

El Programa de Desarrollo Institucional se realizó con base en un análisis profundo, del contexto nacional y regional y, por otra parte, de la situación actual institucional. Como punto de partida se elaboró un diagnóstico de la situación actual y las acciones de mejora, con la participación activa del personal de las diversas áreas del CRESON.

Con base en lo anterior, se establecieron los focos de atención estratégicos, los riesgos y actores involucrados, así como la matriz de escenarios (factible y deseado), la alineación a las Metas Nacionales y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 y Retos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, estrategias, líneas de acción e indicadores que permitirán medir el avance del cumplimiento de dichas acciones.

Esta información se encuentra desarrollada en cinco capítulos; el primero realiza un análisis de la formación de los profesionales de la educación en el contexto internacional y nacional, destacando las dimensiones que sustentan su desarrollo; el segundo capítulo aborda la alineación a los Planes de Desarrollo; el tercero define objetivos, estrategias y líneas de acción; el cuarto destaca los indicadores que permitirán medir el avance y cumplir la misión institucional; por último el quinto capítulo enlista los instrumentos de coordinación interinstitucional, los convenios estatales, nacionales e internacionales.



MARCO NORMATIVO

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora se rige por las disposiciones de lo establecido en las leyes y normas que se describen a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sonora.
- Ley General de Educación.
- Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Ley de Educación para el Estado de Sonora. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2016.
- Ley que crea el Centro de Capacitación para Magisterio del Estado.
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado de Sonora.
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad.
- Ley de Salud del Estado de Sonora.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal
- Reglamento interior - 18 de octubre de 2018
- Decreto Oficial del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora - 1 de mayo de 2017
- Decreto Oficial del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora - 11 de diciembre de 2017
- Lineamientos para regular la movilidad estudiantil de licenciatura en el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.



CAPÍTULO I

ANÁLISIS SITUACIONAL

Este primer capítulo aborda la formación de los profesionales de la educación en el ámbito internacional y en el nacional, y presenta datos educativos para los contextos latinoamericano, nacional y estatal. De manera particular se destaca la importancia de la formación de estos actores educativos esenciales para los sistemas educativos y se describen las dimensiones en las que sustenta la formación de docentes en nuestro país. Finalmente se enlistan las instituciones formadoras de docentes y áreas de formación que se encuentran distribuidas en el estado de Sonora.

1.1 La importancia de la formación docente en el contexto internacional y nacional.

En las últimas dos décadas la profesión docente ha adquirido una importancia fundamental para los sistemas educativos a nivel mundial toda vez que la educación básica es un derecho universal y un paso obligado para todos los ciudadanos. Es así que la formación de los niños, niñas y jóvenes interviene de manera importante en la generación de bienestar social y riqueza de los países, por lo que en la mayoría de ellos se ha dedicado especial atención al desarrollo de esta profesión.

Los datos educativos del contexto latinoamericano muestran los siguientes resultados en la última década (Bruns y Luque, 2014):

- Casi 80 millones de personas salieron de la pobreza.
- 50 millones pasaron a formar parte de la clase media.
- Educación primaria: cobertura universal.
- Incremento en años de escolarización: promedio países de la OCDE.
- El principal factor del aumento de ingresos: crecimiento económico y reducción de la pobreza.
- Formar capital humano e innovaciones aceleradas son los principales desafíos para esta región del mundo.
- Los mayores beneficios económicos en educación provienen de lo que aprenden los alumnos y no de los años de escolaridad completados.
- El problema que se observa en los países de América Latina y el Caribe son los estudiantes de la región, quienes se encuentran rezagados más de dos años de sus pares de la OCDE en competencias matemáticas, lectura y pensamiento crítico. La diferencia es mayor cuando se compara con países de Asia oriental.
- La profesión docente es crucial en el aprendizaje de los estudiantes, por dicha razón en los últimos 10 años, se comenzó a valorar el impacto económico que tiene la calidad de los profesores en los diferentes países. Los datos obtenidos por las investigaciones

realizadas por el Banco Mundial (2014) sobre el desempeño de los profesores mostraron los siguientes resultados:

- Los alumnos con profesores de bajo desempeño dominan menos de 50% de los contenidos del plan de estudio.
- Los estudiantes con buenos profesores alcanzan los logros del ciclo escolar correspondiente.
- Los estudiantes con profesores excelentes muestran avance de 1,5 niveles o más, respecto a otros estudiantes que tienen profesores con bajos desempeños.
- Los estudiantes con profesores de bajo desempeño generan brechas insalvables en su trayectoria escolar (Hanushek y Rivkin, 2010; Rockoff, 2004).

Los cambios experimentados en los diferentes ámbitos de la vida social, así como en las esferas económica y política en el mundo, particularmente en nuestro país, han provocado la reconfiguración de las relaciones estado-sociedad, impactando de manera específica al mercado laboral, el cual ha transformado sus procesos productivos para poder insertarse en los mercados internacionales, requiriendo para tal efecto de un nuevo tipo de trabajador; de un individuo dotado de las competencias necesarias para adaptarse a un mundo plagado de exigencias globales.

En este contexto se enmarcan también las adaptaciones que se requieren operar en el Sistema Educativo Nacional para formar en las aulas a los docentes del futuro. Para lograr esto, se debe atender una serie de estrategias que permitan fortalecer al sistema de formación de docentes, entre otras las mencionadas en el informe McKinsey (2010): “formar y seleccionar a los mejores estudiantes como profesores, atrayéndoles con una carrera atractiva”. Esto es, poner en el centro de la atención a la formación de los profesores como uno de los agentes más importantes del cambio educativo.

Para tal efecto, se requiere la transformación de las instituciones formadoras de profesionales de la educación en verdaderas comunidades de aprendizaje, en donde la formación de docentes deberá ser uno de los factores clave para la mejora y el aseguramiento de la calidad de la enseñanza, por lo que se necesita garantizar la eficacia en los procesos formativos que en estas escuelas se desarrollan, entorno que deberá estar empatado con los mecanismos de ingreso a las mismas, así como también con las estrategias de supervisión del desempeño docente y los procesos de capacitación continua, quedando en la agenda de las políticas educativas el diseño de un sistema de incentivos profesionales que estimulen la formación continua, que impacte en el desempeño de la función docente y en la innovación.



1.2 Datos del contexto actual de la educación profesional y continua en el país

La profesión docente en nuestro país es parte significativa de la fuerza laboral y son estos los principales responsables de la educación de nuestros niños y jóvenes. Para realizar lo anterior de manera eficaz, el sistema escolar proporciona los recursos materiales y humanos, tal como se dispone en el artículo 3º Constitucional: “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos...”

A fin de contar con el recurso humano con una preparación profesional de calidad que garantice la formación intelectual, moral y afectiva de los alumnos, las instituciones formadoras de docentes deberán hacer lo propio, gestionando el capital intelectual de los agentes que estarán atendiendo los procesos áulicos en las escuelas del SEM.

En la actualidad, el territorio nacional cuenta con un registro de 454 Escuelas Normales, de las cuales 264 son de sostenimiento público y 190 son privadas. Destaca el caso de Guanajuato, como la entidad federativa que tiene más normales privadas (32), en contraste con el estado de Sonora, en donde no existen escuelas normales privadas.

La matrícula de educación normal a nivel nacional se encuentra conformada por 133,286 estudiantes, de los cuales 95,863 son mujeres y solamente la tercera parte son hombres (37,423). Puebla es la entidad federativa con un mayor número de estudiantes normalistas (11,010), en tanto que Colima solo cuenta con 833 estudiantes. Para el caso de Sonora, se tiene un registro de 4073 alumnos en el ciclo escolar 2019-2020.

En relación al tipo de institución en que se insertan los estudiantes normalistas se encontró que 94,564 realizan sus estudios en una escuela pública y 38,722 en una normal particular. Respecto al personal académico 71% de los docentes posee plaza en instituciones de sostenimiento público y 29% en la iniciativa privada, y desempeñan sus labores de acuerdo al tiempo de dedicación correspondiente, de tal manera que 34.06% de los docentes son de tiempo completo; 10.55% medio tiempo; 5.76% tres cuartos de tiempo; 47.89% son de horas sueltas, 1.77% tiene otro tipo de contrato. Estos datos, muestran que, a diferencia de las otras IES en el país, en las escuelas normales existe un bajo porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC). Cabe destacar que casi la mitad de los docentes que se desempeñan en dichas escuelas están contratados por horas. Esta misma situación prevalece en Sonora, en donde 44.92% de los profesores tienen un contrato por horas sueltas y sólo 35% de la planta docente son profesores de tiempo completo.

Las características demográficas de los docentes indican que cerca de 40% tiene una edad que oscila entre los 36 y 45 años, lo que representa una ventaja para este sistema, debido a la expectativa de desarrollo profesional que representa este segmento de profesores.

La escolaridad de estos académicos se concentra principalmente en la licenciatura (62%), otros cuentan con estudios técnicos (16%), con estudios de maestría (14%), especialidad (8%) y doctorado (1%), estos datos permiten confirmar la brecha existente en la profesionalización de los docentes que laboran en las escuelas normales del país y con relación al perfil deseable de un profesor que participa en las funciones de una institución de educación superior (SIBEN, 2018).

En lo que corresponde a la oferta educativa que ofrecen las instituciones formadoras de docentes, la población se concentra en dos licenciaturas: en educación secundaria (33%) y educación primaria (29%), la carrera con menor matrícula es la Licenciatura en Educación Física (7%). En algunas entidades federativas los cambios demográficos han obligado a las autoridades educativas a decretar la suspensión temporal de algunas licenciaturas (SIBEN, 2009).

1.3 Datos históricos sobre la formación inicial de docentes en Sonora

Para el caso de Sonora, la formación docente a partir de la publicación del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación, manifestó cambios en su organización estatal en el año 1992, año en el cual se creó el Centro Pedagógico del Estado de Sonora (CEPES), como un órgano desconcentrado del Gobierno del Estado, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura por conducto de la Subsecretaría de Operación Educativa, cuyo propósito era formar a los profesionistas que habrían de atender la educación en todos sus niveles. Como consecuencia de lo anterior, la formación docente a nivel estatal presentó una reconfiguración al integrar bajo una sola dirección dos sistemas de formación construidos social e históricamente diferentes, como son: la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y las Escuelas Normales (EN). Dicha reconfiguración continuó hasta 2009, cuando se creó el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES), como organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura. El cual, tenía por objeto:

- I. Ejercer la rectoría de la formación inicial y continua de docentes de educación básica en la Entidad;
- II. Coordinar, supervisar y evaluar la operación de las Unidades Académicas adscritas al instituto;
- III. Promover la mejora de los resultados educativos a través de la consolidación del sistema de formación inicial y continua de docentes; y
- IV. Impulsar una sólida formación en valores, sustentada en principios universales de los derechos humanos y la democracia como estilo de vida mediante el desarrollo de competencias valores.

Dicho instituto, ejerció la rectoría de escuelas formadoras de docente en el estado, en términos de promover una consolidación de la formación inicial y continua.



Posteriormente, en el año 2012, con base en una política federal impulsada por el Sindicato Nacional para los Trabajadores de la Educación en acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (Arnaut, 2012), a través de la DGESE, se crearon en el país cinco organismos regionales encaminados a la formación inicial, continua y a la investigación en educación. Derivado de dicho acuerdo en la entidad surgió el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora (CRFDIES), como un organismo descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y académica para decidir sobre su oferta educativa y demás servicios académicos, también este organismo estaba sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura.

En 2016, con la intención de hacer más eficiente y reducir el aparato burocrático del Estado, la Gobernadora expidió el Decreto que creó el Instituto Superior de Docencia, Investigación y Evaluación educativa del Estado de Sonora (ISDIE), el cual abroga a los siguientes organismos descentralizados:

1. Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES);
2. Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora (CRFDIES);
3. Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora (IEEES)

El ISDIE ejercería las tres siguientes funciones:

1. Ejercer la rectoría de la formación inicial y continua de docentes de educación básica;
2. Impartir educación superior, en todos sus niveles y modalidades, para la formación de docentes de educación básica y normal y;
3. Realizar evaluaciones en materia educativa.

Sin embargo, por razones de coordinación con la Autoridad Educativa Federal no se llevó a cabo la operación e instrumentación del ISDIE, razón por la cual, con fecha 1 de mayo de 2017, se creó el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESO), el cual, a su vez, abroga al ISDIE, asumiendo todas y cada una de las funciones del mismo que incluían impartir educación superior en todos sus niveles y modalidades, para la formación de docentes de educación obligatoria y normal, bajo criterios de excelencia académica, innovación, pertinencia y relevancia social de acuerdo a los siguientes:

- I. Coadyuvar en la formación, actualización, capacitación y superación profesional de docentes altamente calificados en el campo de la educación;
- II. Realizar estudios e investigaciones en campos científicos relacionados con la educación, que contribuyan a elevar la calidad del sistema educativo nacional;
- III. Desarrollar proyectos colaborativos con instituciones educativas del Estado y la Región a la que pertenezca;



- IV. Difundir y socializar el conocimiento que genere en cumplimiento de sus objetivos;
- V. Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir con el desarrollo educativo y social de la Región; y
- VI. Desarrollar todas aquellas acciones que le permitan consolidar su modelo educativo, partiendo de las características propias de la Región.¹

De igual manera, entre sus atribuciones se encuentra el impulso a los procesos de desarrollo profesional e investigación en materia educativa con el fin de garantizar a los sonorenses una educación de calidad.

De los párrafos anteriores, se puede concluir que los esfuerzos que se han llevado a cabo en la entidad en relación con la formación docente, estuvieron encaminados a buscar una política clara y definida sobre el rubro.

En el análisis estructural de los organismos que han tenido a su cargo la formación inicial y continua de docentes en la entidad, se observa una tendencia hacia la transformación de las funciones que desarrollan las Unidades Académicas y su personal. Con la prioridad de desarrollar procesos y reglamentos adecuados a este nivel educativo para facilitar el desarrollo de las funciones de los académicos, visualizando un mejor futuro en los profesores en formación y en los que ya se encuentran en aulas, impactando en los indicadores de capacidad y competitividad académica del organismo en su conjunto.



¹ Ver decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto de Creación del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Tomo CC, Número 47 Secc. II de fecha 11 de diciembre de 2017

1.4 Contexto actual de la formación de docentes en la entidad

La formación de profesores de educación básica en Sonora se realiza a través de las Escuelas Normales y Unidades de la UPN, mismas que se mencionan a continuación:

- a. Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora, “Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro” (ByCENES); ubicada en Hermosillo;
- b. Centro Regional de Educación Normal, “Rafael Ramírez Castañeda” (CREN); ubicada en Navojoa;
- c. Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles” (El Quinto); ubicada en Etchojoa;
- d. Escuela Normal de Educación Física, “Prof. Emilio Miramontes Nájera” (ENEF), ubicada en Hermosillo;
- e. Escuela Normal Estatal de Especialización (ENEE), ubicada en Providencia, Cajeme;
- f. Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo (ENSH);
- g. Escuela Normal Superior, plantel Obregón (ENSO);
- h. Escuela Normal Superior, plantel Navojoa (ENSN);
- i. Universidad Pedagógica Nacional, plantel Hermosillo (UPNH);
- j. Universidad Pedagógica Nacional, plantel Navojoa (UPNN);
- k. Universidad Pedagógica Nacional, plantel Nogales (UPNNO);
- l. Universidad Pedagógica Nacional, subsede Agua Prieta (UPNAP);
- m. Universidad Pedagógica Nacional, subsede Caborca (UPNC);
- n. Universidad Pedagógica Nacional, subsede Guaymas (UPNG);
- o. Universidad Pedagógica Nacional, subsede Huatabampo (UPNHU);
- p. Universidad Pedagógica Nacional, subsede Obregón (UPNO);
- q. Universidad Pedagógica Nacional, subsede San Luis Río Colorado (UPNSLRC).

1.4.1 Oferta educativa en el nivel de licenciatura en los centros formadores de docentes en la entidad

Las Unidades Académicas del CRESO se encuentran distribuidas a lo largo de la geografía sonorenses, dicha situación permite a la institución tener una amplia cobertura de sus servicios educativos en las diferentes localidades de la entidad, siendo representada en algunos casos por una escuela normal o bien por alguna Unidad o Subsede de la UPN, tal como se muestra en la siguiente tabla en la que se presenta la oferta educativa de licenciatura.



Tabla 1. Oferta educativa de licenciatura en las Unidades Académicas del CRESON

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE	PROGRAMA EDUCATIVO
BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE SONORA "PROF. JESÚS MANUEL BUSTAMANTE MUNGARRO" (ByCENES)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, PLAN 2018
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, PLAN 2012
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, PLAN 2018
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, PLAN 2012
CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA" (CREN)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, PLAN 2012
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, PLAN 2018
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, PLAN 2012
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, PLAN 2018
ESCUELA NORMAL RURAL "GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES" (ENR)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, PLAN 2012
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, PLAN 2018
ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. EMILIO MIRAMONTES NÁJERA" (ENEF)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, PLAN 2002
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, PLAN 2018
ESCUELA NORMAL ESTATAL DE ESPECIALIZACIÓN (ENEE)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDITIVA Y LENGUAJE PLAN 2004
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA, PLAN 2018
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL: INTELECTUAL, PLAN 2004
ESCUELA NORMAL SUPERIOR PLANTEL HERMOSILLO (ENSH)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD EN ESPAÑOL, PLAN 1999
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD EN INGLÉS, PLAN 1999
	LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA HISTORIA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, PLAN 2018
	LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, PLAN 2018
	LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, PLAN 2018
	LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, PLAN 2018
ESCUELA NORMAL SUPERIOR PLANTEL OBREGÓN (ENSO)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN ESPAÑOL, PLAN 1999
	LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA BIOLOGÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, PLAN 2018
	LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, PLAN 2018
	LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, PLAN 2018
ESCUELA NORMAL SUPERIOR PLANTEL NAVOJOA (ENSN)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS, PLAN 1999
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN TELESECUNDARIA, PLAN 1999
	LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA, PLAN 2018



UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE	PROGRAMA EDUCATIVO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PLANTEL HERMOSILLO (UPNH)	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
	LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PLANTEL NAVOJOA (UPNN)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
	LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA -2002- LÍNEA ESPECÍFICA EDUCACIÓN INICIAL
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PLANTEL NOGALES (UPNNO)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
	LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA -2002- LÍNEA ESPECÍFICA EDUCACIÓN INICIAL
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUBSEDE AGUA PRIETA (UPNA)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUBSEDE CABORCA (UPNC)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
	LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA -2002- LÍNEA ESPECÍFICA EDUCACIÓN INICIAL
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUBSEDE GUAYMAS (UPNG)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUBSEDE HUATABAMPO (UPNHU)	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUBSEDE OBREGÓN (UPNO)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
	LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA -2002- LÍNEA ESPECÍFICA EDUCACIÓN INICIAL
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUBSEDE SAN LUIS RÍO COLORADO (UPNSLRC)	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
	LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA -2002- LÍNEA ESPECÍFICA EDUCACIÓN INICIAL
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

Fuente: Elaboración propia.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Durante este período ha existido una tendencia en el aumento en relación a la inscripción de estudiantes de nuevo ingreso -agosto del 2019-, esto derivado de las políticas estatales en relación a la promoción de las licenciaturas con un enfoque aspiracional, de igual manera las políticas impuestas para el ingreso, promoción y permanencia en la profesión docente; esta tendencia también se puede atribuir a la revalorización de la profesión docente, al acceder a empleos estables, esquemas de promoción y un desarrollo personal y profesional, ha ocasionado que los estudiantes de bachillerato ubiquen dentro de sus preferencias a dicha profesión. (INEE, 2015).

En relación con la matrícula que se atiende en las Unidades Académicas formadoras de docentes en Sonora, la siguiente tabla muestra el número de estudiantes inscritos en el ciclo 2019-2020.

Tabla 2. Matrícula de Licenciatura en Sonora ciclo 2019-2020.

UNIDAD ACADÉMICA	CANTIDAD TOTAL DE GRUPOS POR UNIDAD ACADÉMICA	CANTIDAD TOTAL DE ALUMNOS POR UNIDAD ACADÉMICA		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ByCENES	27	59	672	731
CREN	17	73	378	451
ENR	11	150	163	313
ENEF	7	77	50	127
ENEE	8	5	182	187
ENSO	7	48	110	158
ENSH	8	37	119	156
ENSN	5	29	82	111
UPN HERMOSILLO	16	25	362	387
UPN SLRC	7	22	155	177
UPN CABORCA	8	15	209	224
UPN GUAYMAS	4	10	81	91
UPN NOGALES	13	25	305	330
UPN AGUA PRIETA	1	3	6	9
UPN NAVOJOA	9	48	224	272
UPN OBREGÓN	9	32	263	295
UPN HUATABAMPO	2	11	43	54
GRAN TOTAL	159	669	3404	4073

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Servicios Escolares del CRESON.

1.4.2 Oferta de posgrado

A la par de la oferta de licenciatura, el CRESON ha impartido programas de posgrado con un enfoque profesionalizante siendo sus destinatarios en su mayoría profesores en servicio de los distintos niveles y tipos educativos del Sistema Educativo Nacional (SEN). Hasta el momento la institución no cuenta con un programa de posgrado incorporado al Padrón de posgrados de excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), sin embargo esta ha realizado acciones encaminadas al ingreso al Padrón señalado. La tabla 3 presenta la matrícula vigente en los programas de posgrado para el ciclo escolar 2018-2019².

Tabla 3. Matrícula de los programas de posgrado del CRESON Ciclo 2019-2.

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA DE POSGRADO	SEMESTRE	NO. DE ESTUDIANTES INSCRITAS/OS
Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo (ENSH)	Maestría en Educación Especial (MEE)	3	13
Escuela Normal de Educación Física "Prof. Emilio Miramontes Nájera" (ENEF)	Maestría en Innovación para la Calidad de Educación Física (MICEF)	1	34
		3	15
Total			62

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Posgrado e Investigación del CRESON.

² Datos de la Dirección de Posgrado e Investigación, 2019.

1.4.3 Capacidad Académica

A continuación se presentan datos relativos a los distintos rubros que conforman la capacidad académica de las Unidades Académicas adscritas al CRESON. En las primeras tablas los datos se presentan de manera agrupada, sin describir de manera específica por cada Unidad Académica y/o programa educativo con la finalidad de observar a las instituciones en su conjunto.

En la tabla 4 se observa una mayor cantidad de profesores de tiempo completo en las normales federales con relación a las normales estatales y Unidades de la UPN, aunque dicha diferencia no es significativa; en total 148 profesores de tiempo completo son los que desarrollan las funciones sustantivas de las ocho escuelas normales y tres unidades de la UPN, en tanto que 10 profesores se ubican en la categoría de tres cuartos y medio tiempo, los siete profesores restantes atienden sus asignaturas³, esto en cuanto al tipo de nombramiento. Los docentes con otro tipo de contratación ascienden a 114 distribuidos en las diferentes Unidades Académicas.

Tabla 4. Docentes por tipo de sostenimiento de la Unidad Académica y tiempo de dedicación (Ciclo 2019-2).

CONCENTRADO DE PROFESORES SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN Y DE NOMBRAMIENTO									
UNIDADES ACADÉMICAS	TOTAL DE DOCENTES	DOCENTES SEGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN				DOCENTES DE BASE SEGÚN TIPO DE NOMBRAMIENTO			
		BASE	COMISIONADO	HONORARIOS	INTERINO	TIEMPO COMPLETO	3/4 TIEMPO	1/2 TIEMPO	ASIGNATURA
ESCUELAS NORMALES FEDERALES (5)	139	79	13	21	26	76	1	2	0
ESCUELAS NORMALES ESTATALES (3)	134	69	20	0	45	61	0	5	2
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (3 UNIDADES Y 5 SUBSEDES)	150	18	10	90	32	11	1	1	5
TOTAL	423	166	43	111	103	148	2	8	7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico del CRESON.

³ Registros de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico, octubre 2019



En relación a la escolaridad de los académicos, la tabla 5 muestra que los profesores con un mayor nivel de habilitación se ubican en las escuelas normales estatales, en donde 13 profesores tienen estudios de doctorado en tanto que once de normales federalizadas han realizado este tipo de estudios. Las tres Unidades de UPN acumulan un total de 8 docentes con este grado. El CRESON ha promovido acciones de mejora en el desarrollo académico e intelectual de cada uno de sus docentes, conscientes de que son ellos mismos los agentes de cambio en aula.

Tabla 5. Escolaridad de los docentes por Unidad Académica.

UNIDADES ACADÉMICAS	TÉCNICO	LICENCIATURA	MAESTRÍA	DOCTORADO
NORMALES FEDERALIZADAS	5	61	48	11
NORMALES ESTATALES	0	43	58	13
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	0	61	69	8
TOTAL	5	165	175	32

Fuente: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico del CRESON.

En la siguiente tabla se presentan datos desagregados por Unidad Académica relativos a la cantidad de profesores que actualmente han obtenido el perfil preferente en el Programa para el Desarrollo del Profesorado (N=22), la cantidad de profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (N=3), así como también el número de cuerpos o redes académicas que se han conformado en cada una de las escuelas normales (N=5), UPN y en la Unidad Central. Sobre esto, vale la pena destacar el incremento de docentes tanto en el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), y el marcado interés por pertenecer a un cuerpo académico, un dato que hay que destacar son los docentes que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SIN), (N=3). Por lo anterior, una de las tareas primordiales dentro del CRESON es facilitar el camino para que cada vez más docentes se unan a las redes de colaboración académica con otras IES. De igual manera, es importante destacar que los docentes de UPN se encuentran haciendo un esfuerzo por sumarse a diversos proyectos de investigación, así como buscar alcanzar el perfil PRODEP, dado que ya se han publicado las convocatorias para alcanzar dichos reconocimientos.

Es por ello que las políticas institucionales buscan favorecer el desarrollo de estos esquemas para potenciar el desarrollo de las funciones sustantivas de las Unidades académicas adscritas al CRESON.

Tabla 6. Personal académico adscrito al PRODEP o al SNI por Unidad Académica.

UNIDADES ACADÉMICAS	PTC CON PERFIL DESEABLE (PRODEP)	SNI	CUERPO ACADÉMICO	RED DE COLABORACIÓN
ENSH	2	1		
ENSN				
ENEF	1	1		Red Institucional de Educación Física, Deportes y Recreación
ENEE	4		1	Formación Docente para la Calidad Educativa
BYCENES	8		3	Red de Comunidades para la Renovación de la Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior de la Región Noroeste (RECREA-NO)
CREN	4		2	
ENR	3			Red Temática de Investigación de Educación Rural
CRESON		1		
TOTALES	22	3	6	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Posgrado e Investigación del CRESO.

Como se puede observar en los datos anteriores, el CRESO, ha realizado esfuerzos para mejorar la formación inicial de docentes que habrán de laborar en educación básica, así como también, ha desarrollado programas para fortalecer la formación continua de los profesores y directivos en servicio, tratando de dar cumplimiento a los rubros prioritarios formulados en su objeto. Es preciso desarrollar dicho trabajo contemplando una visión a largo plazo, a fin de fortalecer algunas de las funciones sustantivas que deben cumplir las IES.

La reciente creación del CRESO como el organismo responsable de ejercer la rectoría de la formación profesional y continua de docentes de Educación Básica en el Estado, da pie a una serie de oportunidades para posicionar a la formación inicial y continua de docentes en un rango de mayor calidad y aminorar las brechas existentes con las Instituciones de Educación Superior, sin embargo, para lograrlo, es necesario continuar con el apoyo presupuestal por parte del estado e ir avanzando en el reforzamiento de las fortalezas que ya se tienen y atender las debilidades que impiden el tránsito hacia el logro de la visión al 2023 que se ha planteado en este Programa de Desarrollo Institucional.

Además del soporte presupuestal que requiere el CRESO para la adecuada operación y cumplimiento de su objeto, será menester revisar la estructura de oficinas centrales, a fin de evitar la duplicidad de funciones en las diferentes direcciones para poder brindar un mayor apoyo a las UA.

De esta manera se podrá consolidar un verdadero sistema estatal de formación profesional y continua de docentes, integrado por las unidades adscritas al CRESO, así como la rectoría de éste desde la instancia central. Esto, permitirá funcionar de manera articulada, con políticas, lineamientos y un ideario compartido que articule los objetivos y estrategias para transitar de manera cohesionada hacia el cumplimiento de la misión y visión del organismo de manera conjunta con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial de mediano plazo.

En materia de evaluación de programas educativos, iniciamos el proceso en 2017 con los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) para evaluar diez de nuestros programas; de los cuales hemos acreditado dos con nivel 1 de 5 años y otros dos con nivel 1 de 3 años; y hasta el momento esperando resultado de otros tres programas, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7. Reporte de acreditaciones de CIEES.

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA EVALUADO	STATUS
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora	Preescolar, 2012	Acreditado 5 años
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora	Primaria, 2012	Acreditado 5 años
Centro Regional de Educación Normal	Preescolar, 2012	Acreditado 3 años
Centro Regional de Educación Normal	Primaria, 2012	Acreditado 3 años
Escuela Normal Superior, plantel Navojoa	Telesecundaria, 1999	Esperando dictamen
Escuela Normal Superior, plantel Obregón	Español, 1999	Esperando dictamen
Escuela Normal Rural	Primaria, 2012	Esperando visita
Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo	Español, 1999	No acreditado
Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo	Inglés, 1999	No acreditado
Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo	Matemáticas, 1999	No acreditado

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Evaluación y Calidad Educativa del CRESO

Por otra parte, se destaca el tardío avance en algunos indicadores educativos, como son el bajo porcentaje de profesores de tiempo completo en las Unidades Académicas lo que impide la oportunidad de participar en algunos programas de desarrollo académico, sobre todo los que tienen reconocimiento y apoyos para las IES. Existe un porcentaje significativo de profesores que cuentan con estudios de posgrado y paulatinamente se han incorporado un mayor número de docentes al reconocimiento al perfil deseable por parte del PRODEP.

Un área de oportunidad es el porcentaje de docentes que son candidatos o miembros al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), estos indicadores representan una oportunidad de calidad para posicionar a las Unidades Académicas del CRESO en un óptimo nivel de desempeño en el tinglado de la educación superior, razón por la cual se trabaja en plantear políticas integrales que permitan avanzar este escenario en un mediano plazo.

En cuanto a la difusión y aplicación innovadora del conocimiento, se han incrementado el número de contribuciones en diferentes espacios educativos, además la institución ha buscado mayores oportunidades de colaboración para crear redes de investigación con las cuales los Cuerpos Académicos consolidados y en desarrollo, cuenten con los apoyos necesarios para la investigación e innovación educativa. La capacitación y certificación de los docentes en una segunda lengua, en el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y comunicación (TIC) se ha incentivado a fin de facilitar la inserción al PRODEP y al SNI de los académicos.

Es importante señalar que las escuelas normales y UPN cuentan con un proceso de admisión de alumnos que permite seleccionar a los estudiantes que demuestran mayores conocimientos y habilidades, de acuerdo a los instrumentos aplicados para este fin. Estas políticas de ingreso han permitido la captación de los mejores candidatos a docentes de Sonora y algunas entidades aledañas al estado a fin de atender la gran demanda de espacios para la educación superior que se generó en 2019 a raíz de la burbuja demográfica que se formó con los cambios en los años de ingreso a primaria, por los egresados de bachillerato.

Con las condiciones actuales en las que operan las escuelas normales, se tiene un índice de aprobación y de titulación de estudiantes superiores a 90%; además el nivel de idoneidad para el ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD) es satisfactorio en la mayoría de las licenciaturas. Con el propósito de fortalecer dichos resultados el CRESO busca implementar un programa de atención a estudiantes que permita mantener y mejorar su desempeño, asegurando que los alumnos cuenten con las competencias requeridas para el ejercicio de la profesión docente. De igual forma, la institución busca implementar en concordancia con las necesidades educativas, un programa de fortalecimiento y habilitación profesional a los docentes de las Unidades Académicas, generando esquemas de desarrollo que les permita cursar estudios de posgrado en programas del padrón de excelencia del CONACyT.

La gestión de las Instituciones de Educación Superior representa un gran compromiso y responsabilidad para quien desarrolla una función directiva, ya que esta función promueve los procesos de innovación y transformación de las prácticas educativas, por tanto, se fortalecerán y profesionalizan los cuadros directivos, mejorando sus capacidades en los rubros de: administración de proyectos, recursos financieros, desarrollo del talento humano, evaluación institucional, etc.

Aunado a la habilitación docente y directiva, se requiere impulsar proyectos de apoyo a la actividad académica del CRESO, que permitan mayor eficiencia en los procedimientos a través del uso dinámico de las TIC, así como de acciones de vinculación y extensión que conduzcan al organismo hacia un mejor posicionamiento estatal, nacional e internacional.

En este mismo orden de ideas, también es prioritario fortalecer la infraestructura y equipamiento de las Unidades adscritas al CRESO para ofrecer el servicio educativo de nivel superior con mayor calidad, por lo cual ya se ha iniciado con el proyecto.

Finalmente se requiere trabajar de manera intensa en el posicionamiento de la identidad institucional de todos los miembros del organismo, para lo cual, se emprenden una campaña interna y externa que permita a las Unidades Académicas desarrollar en los estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio un sentido de pertenencia a la institución y una adecuada apropiación de la misión y visión institucional, situación que impactará de manera positiva en el entorno laboral.



CRESO
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CAPÍTULO II

ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP-PI

Tabla 8. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP-PI

META NACIONAL	PED 2016-2021		PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA A MEDIANO PLAZO
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Retos y estrategias		Programa Sectorial de Educación y Cultura 2016-2021	Plan de Desarrollo Institucional CRESON
Política Social	Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social		Objetivos del Programa	Objetivos Estratégicos
Derecho a la Educación	<p>Reto 3: Mejorar la infraestructura y equipo del sector educativo para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector</p>	<p>3.1. Adaptar la infraestructura física y tecnológica del Sector Educativo para ofrecer el servicio formativo en instalaciones seguras y funcionales de acuerdo a las necesidades de todos los sectores de la población</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del estado de sonora, incrementando el gasto de inversión y diversificando las fuentes de financiamiento.</p> <p>Objetivo 2. Establecer un modelo estatal de infraestructura física para los espacios escolares con características actuales, modernas, vanguardistas, sustentables y con perspectiva de género.</p>	<p>Objetivo 4. Mejorar la infraestructura física y equipamiento, así como realizar acciones que potencien la utilización de herramientas tecnológicas.</p>



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Derecho a la Educación	Reto 4: Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.	4.1. Promover cambios innovadores a los procesos de enseñanza y aprendizaje del sistema educativo con utilización de herramientas tecnológicas vanguardistas	Objetivo 3. Impulsar que las instituciones educativas incorporen en sus procesos de aprendizaje el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).	Objetivo 1. Contar con modelos de evaluación, acreditación, que respondan a los atributos de calidad de organizaciones nacionales e internacionales, tanto para los programas educativos que se ofertan, como para el Sistema de Gestión, que se destaque por su eficiencia y eficacia en la operación de los procesos del Organismo.
		4.2. Asegurar el éxito de la trayectoria académica de cada estudiante en todos los niveles educativos en el Estado de Sonora	Objetivo 7. Mejorar los aprendizajes y resultados educativos de los estudiantes sonorenses, a través de un programa integral que considere los actores y factores que intervienen en el proceso educativo para que los alumnos de educación básica, media superior y superior logren los aprendizajes y competencias de los planes y programas de estudio.	
	4.3. Establecer para Sonora un programa sistemático de formación y profesionalización docente	Objetivo 7. Mejorar los aprendizajes y resultados educativos de los estudiantes sonorenses, a través de un programa integral que considere los actores y factores que intervienen en el proceso educativo para que los alumnos de educación básica, media superior y superior logren los aprendizajes y competencias de los planes y programas de estudio. Objetivo 8. Implementar acciones para que todas las instituciones de educación superior cuenten con sus programas educativos acreditados y en el caso de del nivel medio superior se incorporen al Sistema Nacional del Bachillerato.		
	Reto 5. Activar la participación social de la ciudadanía, estudiantes, personal docente y padres de familia, sector privado y público con el objeto de establecer soluciones integrales para la educación de las y los sonorenses	5.1 Impulsar el sistema de participación social de la ciudadanía para que formen parte integral de las comunidades escolares para favorecer el desarrollo educativo del Estado	Objetivo 9. Constituir los órganos de apoyo a la gestión escolar como instrumento para el fortalecimiento de los procesos educativos, así como promover la participación social en las instituciones y organismos del sector educativo en su conjunto para este mismo fin.	Objetivo 1. Contar con modelos de evaluación, acreditación, que respondan a los atributos de calidad de organizaciones nacionales e internacionales, tanto para los programas educativos que se ofertan, como para el Sistema de Gestión, que se destaque por su eficiencia y eficacia en la operación de los procesos del Organismo.
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social		Objetivos del Programa	Objetivos Estratégicos
El deporte para todos.	Reto 7. Posicionar a sonora entre las entidades líderes a nivel nacional en el desarrollo del deporte.	7.3 Crear centros de alto rendimiento que cuenten con entrenadores certificados y el apoyo de las ciencias aplicadas al deporte.	Objetivo 14. Impulsar la actividad física y deportiva de manera incluyente y en espacios dignos para promover la salud, favorecer la convivencia, la cooperación y la disciplina.	Objetivo 2. Consolidar al CRESON como un Organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



			Objetivo 15. Ubicar a Sonora entre los primeros lugares por la obtención de medallas en la Olimpiada Nacional.	
Política Social	Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social		Objetivos del Programa	Objetivos Estratégicos
Derecho a la Educación	Reto 8. Fortalecer la gestión administrativa y académica de las instituciones educativas de Sonora.	8.1. Asegurar la armonía en la gestión de los Centros Educativos del Sistema Educativo Estatal	Objetivo 16. Diversificar las fuentes de financiamiento de la educación superior para fortalecer su presupuesto total.	Consolidar al CRESON como un Organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.
			Objetivo 17. Lograr que las unidades administrativas de la Secretaría de Educación y Cultura, así como las instituciones y organismos del sector, cuenten con procesos certificados por una instancia nacional o internacional.	
	Reto 9. Asegurar el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, sustentabilidad, igualdad e inclusión en las instituciones educativas	9.1. Reconocer y poner en práctica la igualdad y la inclusión en las Instituciones Educativas	Objetivo 18. Implementar en todos los niveles y modalidades educativas un programa para promover la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente, complementando los contenidos de asignaturas de las áreas de ciencias sociales y naturales.	Consolidar al CRESON como un Organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.
			Objetivo 19. Dar cumplimiento a las políticas y programas de igualdad e inclusión en todos los organismos, niveles y modalidades del sector educativo.	
	Reto 10. Operar un modelo de vinculación y transferencia de conocimientos permanentes con el sector educativo, productivo, social y de servicios.	10.1. Establecer un nuevo modelo de vinculación y transferencia de conocimientos en el Sistema Educativo Estatal	Objetivo 21. Evaluar los planes y programas educativos de nivel medio superior y superior, incluyendo el posgrado, mediante un modelo e indicadores de calidad, pertinencia y flexibilidad de conformidad con el desarrollo socioeconómico del estado.	Objetivo 3. Contar con mayores investigaciones publicadas para constituirse en un Organismo de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional.
			Objetivo 22. Impulsar en las instituciones de educación superior para que los maestros de tiempo completo se incorporen al SNI y conformen los cuerpos académicos acordes con las áreas del conocimiento de sus programas educativos	



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



CAPÍTULO III

OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Tomando en cuenta el desarrollo de la planeación estratégica realizada en el CRESO, así como las funciones sustantivas del Organismo, se definieron objetivos, estrategias y líneas de acción que se enlistan a continuación. Para cada uno de ellos se muestra el alcance que se pretende lograr para el año 2023, las líneas de acción e indicadores de medición de alcance, así como su línea base.

3.1 Objetivos

Como se mencionó anteriormente, las líneas de desarrollo se obtuvieron del análisis de la visión institucional 2023. Dichas líneas nos sirven de base para la elaboración de los objetivos prioritarios que guiarán la estrategia del CRESO en los próximos años.

Figura 1. Objetivos

Objetivo 1.	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4
<ul style="list-style-type: none">• Contar con modelos de evaluación, acreditación, que respondan a los atributos de calidad de organizaciones nacionales e internacionales, tanto para los programas educativos que se ofertan, como para el Sistema de Gestión, que se destaque por su eficiencia y eficacia en la operación de los procesos del Organismo	<ul style="list-style-type: none">• Consolidar al CRESO como un Organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con mayores investigaciones publicadas para constituirse en un Organismo de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la infraestructura física y equipamiento, así como realizar acciones que potencien la utilización de herramientas tecnológicas.

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo 1. Contar con modelos de evaluación, acreditación, que respondan a los atributos de calidad de organizaciones nacionales e internacionales, tanto para los programas educativos que se ofertan, como para el Sistema de Gestión, que se destaque por su eficiencia y eficacia en la operación de los procesos del Organismo.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Estrategia 1.1

Fortalecer el sistema de “Gestión de calidad” para propiciar que las funciones y programas académicos y administrativos del CRESON, se realicen con los más altos estándares de pertinencia y calidad.

Líneas de acción

1.1.1. Contar con procesos certificados bajo la Norma ISO 9001-2015

1.1.2. Concretar acciones formativas locales, nacionales e internacionales con Organismos u otras instituciones para fortalecer la formación del personal docente, directivo, administrativo y de servicios del CRESON.

Estrategia 1.2

Asegurar que los programas educativos que ofrecen las Unidades académicas del CRESON propicien la mejora continua, el aseguramiento y el reconocimiento de su calidad, el seguimiento de sus indicadores de desempeño y el logro del perfil de egreso.

Líneas de acción

1.2.1. Promover la acreditación de los programas educativos de Licenciatura para el aseguramiento y reconocimiento de su calidad por parte de CIEES u otras instancias.

1.2.2. Impulsar acciones que permitan coadyuvar a que los programas educativos de posgrado pertenezcan al Padrón Nacional de Programas de Calidad (PNPC).



Objetivo 2. Consolidar al CRESON como un Organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.

Estrategia 2.1

Ofertar programas de estudio orientados a la formación docente, en Licenciatura, así como acciones de actualización, capacitación y profesionalización docente de alta calidad, alineadas a los estándares del contexto educativo nacional e internacional.

Líneas de acción

2.1.1. Operar programas de estudio de Licenciatura y profesionalización docente de educación obligatoria, así como acciones de capacitación y actualización que atiendan los perfiles requeridos por el contexto actual.

2.1.2. Diseñar acciones formativas para desarrollar competencias docentes que promuevan el desarrollo de la lectura y el pensamiento matemático.

2.1.3. Fortalecer el programa de tutorías y asesorías académicas, en enfoque de impacto con los índices de reprobación, rezago o abandono escolar.

2.1.4. Implementar programas para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de cuidado de la salud, atendiendo las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.



Estrategia 2.2

Promover el establecimiento de redes de colaboración e intercambio académico con otras Instituciones de Educación Superior o Centro de investigación, estatales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción

2.2.1. Impulsar acciones de movilidad e intercambio académico con otras instituciones de educación superior o centros de investigación, estatales, nacionales e internacionales.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Objetivo 3. Contar con mayores investigaciones publicadas para constituirse en un Organismo de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Estrategia 3.1

Diseñar y operar una política integral para aumentar la capacidad académica a través del fortalecimiento de la investigación educativa y la inserción del profesorado al PRODEP y al SNI.

Líneas de acción

3.1.1. Ofrecer espacios de actualización y habilitación al personal académico para mejorar el impacto de los programas educativos del organismo.

3.1.2. Establecer espacios de colegiado entre PTC con perfil PRODEP que consolide líneas institucionales de investigación y posibilite la inscripción en el Sistema Nacional de Investigadores, que coadyuve a la consolidación de los cuerpos académicos.

Estrategia 3.2

Impulsar la conformación de cuerpos académicos y realizar las acciones necesarias para la consolidación de los ya existentes.

Líneas de acción

3.2.1. Incrementar la participación de profesores miembros a redes de colaboración y conformación de cuerpos académicos.

Estrategia 3.3

Fortalecer las capacidades de las Unidades académicas del CRESO para la Investigación e innovación educativa, orientada a mejorar la calidad de los procesos académicos y de gestión del Organismo, de la educación básica y de la formación de profesionales de la educación en Sonora, reconocidos por su compromiso social.

Líneas de acción

3.3.1. Trazar líneas de generación y aplicación del conocimiento que posibiliten realizar evaluación y seguimiento sobre los procesos e impacto de los programas de formación, actualización y capacitación para los docentes de educación obligatoria.



Estrategia 3.4

Implementar programas de movilidad mediante el establecimiento de convenios colaborativos con otras IES y centros de investigación, así como promover y difundir las diferentes actividades académicas de la comunidad del CRESO.

Líneas de acción

3.4.1. Mantener un programa de difusión permanente de las actividades que se llevan a cabo en CRESO y sus UA

3.4.2. Realizar convenios con otras IES y centros de investigación para lograr mayor movilidad estudiantil que fortalezcan el perfil de egreso de los estudiantes y las redes de colaboración docente.

3.4.3. Implementar y posicionar el programa de movilidad académica.



Objetivo 4. Mejorar la infraestructura física y equipamiento, así como realizar acciones que potencien la utilización de herramientas tecnológicas.

Estrategia 4.1

Habilitar a las Unidades Académicas con infraestructura y equipamiento tecnológico acorde a los requerimientos de educación superior que les permita ofrecer ambientes educativos de calidad.

Líneas de acción

4.1.1. Modernizar la infraestructura existente y construir nuevos espacios que permitan mejorar los servicios educativos ofertados en las Unidades Académicas.

4.1.2. Mejorar la conectividad y adquirir nuevo equipo para mejorar los procesos de soporte tecnológico para cada una de las funciones sustantivas que se desarrollan en las Unidades Académicas.

4.1.3. Impulsar talleres para el uso de herramientas de la web 3.0 para la implementación y fortalecimiento de los servicios educativos en línea, mediante el uso de sistemas de gestión de aprendizaje.

4.1.4. Constituir programas de certificación del idioma inglés y el uso de las TIC con fines educativos.

CAAPÍTULO IV INDICADORES

Es de vital importancia para la consecución de los objetivos estratégicos contar con referentes medibles, viables y que aporten para cumplir el propósito de la Misión institucional. Es por ello que para cada objetivo propuesto se elaboraron indicadores que nos servirán como dichos referentes y lograr la mejora institucional.

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	CRESON	UNIDAD EJECUTORA:	Vicerrectoría Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar al CRESON como un Organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de programas de estudio de licenciatura ofertados en las Unidades Académicas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de programas de estudio de licenciatura autorizados y que son ofertados en las Unidades Académicas del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Indica el número de programas de estudio de licenciatura que se ofertan en las Unidades Académicas		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de Programas de Estudio de Licenciatura ofertados por las UA} / \text{Número de Programas de Estudio de Licenciatura autorizados}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Vicerrectoría Académica	Unidad de Medida:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico.		
LÍNEA BASE 2015		META 2021	
7 (90%)		8 (100%)	

Se ofertaron un total de dieciocho programas de formación inicial en las Unidades Académicas del CRESON (Escuelas Normales y sedes de la UPN), los cuales se describen a continuación: 1)Licenciatura en Educación Preescolar, 2)Licenciatura en Educación Primaria, 3)Licenciatura en Educación Especial, 4)Licenciatura en Educación Física, 5) Licenciatura en Educación Secundaria, 6)Licenciatura en Intervención Educativa, 7)Licenciatura en Educación Preescolar, 8 Licenciatura en educación Primaria, 9)Licenciatura en Educación Preescolar, plan 2018, 10)Licenciatura en Educación Primaria, plan 2018, 11)Licenciatura en Educación Física, plan 2018, 12) Licenciatura en Inclusión Educativa, 13) Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español, 14) Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas, 15) Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia, 16)Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés, 17)Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria, y 18)Licenciatura en Pedagogía.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	CRESO	UNIDAD EJECUTORA:	Vicerrectoría Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar al CRESO como un Organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de egresados de escuelas normales que son evaluados como "idóneos" en el concurso de oposición para el ingreso a la educación básica.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide la capacidad de las escuelas normales para formar alumnos que cumplan con los criterios para el ingreso al servicio profesional docente en educación básica.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de egresados de escuelas normales que fueron evaluados como idóneos en el concurso de oposición para el ingreso a la educación básica en relación con los que egresados de escuelas normales que participaron en dicho concurso.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de participantes en el concurso de oposición de ingreso a la educación básica que fueron evaluados como idóneos y que egresaron de escuelas normales} / \text{Número de participantes en el concurso que egresaron de escuelas normales}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Servicio Profesional Docente	Unidad de Medida:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico.		
LÍNEA BASE 2015		META 2021	
57.6%		70%	

En seguimiento al indicador: Porcentaje de egresados de escuelas normales que son evaluados como "idóneos" en el concurso de oposición para el ingreso a la educación básica, del total de alumnos egresados de las Unidades Académicas que presentaron su evaluación resultaron idóneos un total de 653, lo que representa un 95.46%. Lo anterior nos permite superar la meta para el año 2021, por lo que el CRESO confirma su compromiso de continuar ofertando programas de alta calidad y fortalezcan la planta docente de educación básica en el Estado.



CRESO
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	CRESO	UNIDAD EJECUTORA:	Vicerrectoría Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar al CRESO como un Organismo de educación superior que coordina la formación profesional y continua de docentes reconocido por altos estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, igualdad e inclusión.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Unidades Académicas que operen un programa para promover la inclusión y equidad.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de Unidades Académicas que operen un programa para promover la inclusión y equidad.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Indica el porcentaje de Unidades Académicas que tienen en operación un programa para promover la inclusión y equidad.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Unidades Académicas que tienen en operación un programa para promover la inclusión y la equidad / Unidades Académicas pertenecientes al Instituto) x 100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Vicerrectoría Académica	Unidad de Medida:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de Educación Continua, Dirección de Servicios Estudiantiles y Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico.		
LÍNEA BASE 2015		META 2021	
1 (16%)		11 (100%).	

En seguimiento al indicador: Porcentaje de Unidades Académicas que operen un programa para promover la inclusión y equidad, se logró implementar por parte de las Unidades académicas y administración central del CRESO un total de 7 programas para promover la inclusión y equidad. Lo anterior representa un 63% de avance con respecto a la meta para 2021.



CRESO
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	CRESO	UNIDAD EJECUTORA:	Vicerrectoría Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contar con mayores investigaciones publicadas para constituirse en un Organismo de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Número de ponencias presentadas en eventos nacionales e eventos internacionales		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide la producción académica del CRESO, considerando que este tipo de publicación es generada a partir de procesos de investigación, también mide indirectamente las investigaciones que obtienen resultados que pueden ser publicados.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Indica el número de publicaciones académicas (ponencias, capítulos de libro, libros, memorias de congreso) que se generan en el CRESO con respecto al año anterior.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de ponencias presentadas en eventos nacionales e internacionales al año		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Vicerrectoría Académica	Unidad de Medida:	Documento
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico y Dirección de Posgrado e Investigación.		
LÍNEA BASE 2015		META 2021	
4		25	

El presente indicador da cuenta de las contribuciones académicas derivadas del desarrollo de proyectos de investigación.



CRESO
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	CRESO	UNIDAD EJECUTORA:	Vicerrectoría Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contar con mayores investigaciones publicadas para constituirse en un Organismo de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de profesores de tiempo completo con grado de doctor.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo con grado de Doctor que laboran en el Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Indica el número de profesores del CRESO que obtienen su grado de Doctor.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de profesores de tiempo completo con grado de Doctor} / \text{Número de profesores de tiempo completo con grupo en el CRESO}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bienal		
FUENTE:	Vicerrectoría Académica	Unidad de Medida:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico y Dirección de Posgrado e Investigación		
LÍNEA BASE 2015		META 2021	
18 (18%)		33 (33%)	

En seguimiento al indicador: Es importante señalar que a la fecha dentro de la planta docente de las Unidades Académicas se cuenta con 16 Profesores de tiempo completo (PTC) con Perfil Deseable activo y 16 cuentan con Postulación a Nuevo PTC con Perfil Deseable.



CRESO
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	CRESON	UNIDAD EJECUTORA:	Vicerrectoría Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contar con mayores investigaciones publicadas para constituirse en un Organismo de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cuerpos académicos reconocidos por PRODEP		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el número de cuerpos académicos constituido(s) en las UA adscritas al CRESON y que cumplen con los requisitos para ser reconocidos por PRODEP. Se incluyen cuerpos académicos de otras IES donde participan PTC de CRESON.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Indica el porcentaje de Cuerpos Académicos reconocidos por PRODEP con respecto al número de cuerpos académicos formados en las UA		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP en el año vigente / Cuerpos Académicos integrados en las escuelas x100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Vicerrectoría Académica	Unidad de Medida:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	SEP – Dirección General de Educación Superior, Dirección de Superación Académica		
	LÍNEA BASE 2015		META 2021
	4 (36%)		7 (63%).

En seguimiento a las estrategias planteadas actualmente se cuenta con siete cuerpos académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), lo que representa 63% con respecto a la meta para 2021. Cabe señalar que los seis cuerpos académicos en formación (CAEF) son conformados por personal académico de las escuelas normales y profesores investigadores de la administración central.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	CRESON	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación administrativa
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Mejorar la infraestructura física y equipamiento, así como realizar acciones que potencien la utilización de herramientas tecnológicas.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Planteles acondicionados y equipados con enfoque inclusivo.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de Unidades Académicas acondicionadas y equipadas con enfoque inclusivo, en relación a las 11 Unidades Académicas adscritas a CRESON		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Indica el porcentaje de Unidades Académicas acondicionadas y equipadas con enfoque inclusivo.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de Planteles acondicionados y equipados con enfoque inclusivo} / \text{Número de Planteles adscritos a CRESON}) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bienal		
FUENTE:	Coordinación administrativa	Unidad de Medida:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de Recursos Materiales y Servicios.		
LÍNEA BASE 2015		META 2021	
1(9%)		11 (100%).	

En seguimiento al indicador: Porcentaje de Planteles acondicionados y equipados con enfoque inclusivo, se informa que un total de 9 Unidades Académicas y las oficinas centrales del CRESON presentan avance en materia de acondicionamiento a las Instalaciones y equipamiento con enfoque inclusivo. Lo anterior representa un 90.90% de avance con respecto a la meta para 2021.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	CRESON	UNIDAD EJECUTORA:	Unidad de Sistemas de Información
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contar con la infraestructura física inclusiva, equipamiento, y acciones que potencien la utilización de herramientas tecnológicas vanguardistas.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de planteles con programas para la implementación de TIC.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de planteles que están implementando programas para que se utilice las herramientas tecnológicas como medio para fortalecer los aprendizajes y motiven la creatividad y la innovación.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de planteles que están operando programas para que se utilicen las herramientas tecnológicas en el proceso enseñanza-aprendizaje.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de planteles con programas de implementación de TIC / Número de planteles adscritos a CRESON) x100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Unidad de Sistemas de Información	Unidad de Medida:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Unidad de Sistemas de Información.		
LÍNEA BASE 2015		META 2021	
3 (27%)		11 (100%)	

En seguimiento al indicador: Porcentaje de planteles con programas para la implementación de TIC, como primer estrategia se brindó capacitación al personal designado Responsable de las tecnologías de comunicación y educación (RETICE) de las diecisiete Unidades Académicas adscritas al CRESON, con el propósito de contribuir al fortalecimiento en la función de encargado de tecnologías a través, del desarrollo de habilidades de diagnóstico e identificación de problemas, a partir del uso del firewall y administración de la red de datos. Cabe resaltar que la figura de RETICE funge como enlace de la Unidad de Sistemas de la administración central.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	CRESON	UNIDAD EJECUTORA:	Vicerrectoría Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contar con modelos de evaluación, acreditación, que respondan a los atributos de calidad de organizaciones nacionales e internacionales, tanto para los programas educativos que se ofertan, como para el Sistema de Gestión, que se destaque por su eficiencia y eficacia en la operación de los procesos del Organismo.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Programas Académicos acreditados o reconocidos por alguna instancia Nacional o Internacional.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de Programas Académicos acreditados o reconocidos por alguna instancia Nacional o Internacional.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Indica el número programas académicos que sean acreditados o reconocidos por alguna instancia Nacional o Internacional.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de Programas Académicos acreditados o reconocidos por alguna instancia Nacional o Internacional} / \text{Número de Programas Académicos en UA de CRESON}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bienal		
FUENTE:	Vicerrectoría Académica	Unidad de Medida:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de Evaluación y Calidad		
LÍNEA BASE 2015		META 2021	
1(10%)		10(100%).	

En seguimiento al indicador: Porcentaje de Programas Académicos acreditados o reconocidos por alguna instancia Nacional o Internacional, durante el año 2019 se realizó la evaluación por parte de los Comités Inter Institucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en cinco escuelas Normales, considerando un total de siete programas educativos, obteniendo la acreditación de dos programas, lo cual representa un avance de 20% con respecto a la meta al 2021, lo que involucra un gran esfuerzo por parte del CRESON para elevar la calidad de la educación, a través del cumplimiento de los indicadores con los que se evalúan a las Instituciones de Educación Superior.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	CRESON	UNIDAD EJECUTORA:	Vicerrectoría Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contar con mayores investigaciones publicadas para constituirse en un Organismo de referencia para la investigación e innovación educativa de alto impacto, reconocido nacional e internacionalmente por sus contribuciones relevantes al desarrollo del sistema educativo estatal y nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Número de convenios que favorezcan la movilidad académica de estudiantes y docentes		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de convenios para la movilidad estudiantil y docente		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contempla la cantidad de convenios para la movilidad estudiantil firmados durante un año.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de convenios para la movilidad estudiantil y docente		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Base de datos de convenios	Unidad de Medida:	Convenios
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de Servicios Estudiantiles		
LÍNEA BASE 2018		META 2021	
6		14	

En seguimiento a la implementación y medición del presente indicador el CRESON decreto como política institucional fortalecer la movilidad académica de estudiantes y docentes de las UA para la obtención de buenas prácticas, desarrollo de estrategias didácticas, fomento a la cultura y adquisición de experiencias enriquecedoras.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

4.4 Seguimiento y Evaluación

Partiendo de que el Plan de Desarrollo Institucional establece el mejoramiento institucional con una perspectiva de mediano plazo, es esencial el aspecto de la evaluación y seguimiento; por ello, el monitorear y evaluar de manera correcta la ejecución de sus proyectos e indicadores es importante para la consecución de los objetivos estratégicos.

El presente documento de PDI deberá ser revisado con una periodicidad anual; el seguimiento funcionará como un elemento para realizar evaluaciones parciales, las cuales, además de mostrarnos el nivel de logro de las metas, ofrecerá la posibilidad de la elaboración de informes de avances que son indispensables para las actualizaciones correspondientes.

Se propone la creación de un comité de seguimiento al PDI, ya que es parte fundamental para su correcta aplicación y la toma de decisiones. Dicho comité monitoreará, supervisará los avances y propondrá cambios y actualizaciones al documento, con la participación de las diversas áreas del Organismo.

Por consiguiente, con base a los informes emitidos por dicho comité y con el apoyo de la rectoría y los directores de las UA se realizarán anualmente los ajustes requeridos para continuar con el proceso de fortalecimiento institucional.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CAPÍTULO V

INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Tabla 9. Convenios celebrados por el CRESON.

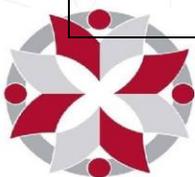
ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Servicios de Salud de Sonora	Convenio General de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos, a través de los cuales ambas partes colaboren conjugando esfuerzos, recursos académicos y administrativos para la formación, capacitación, actualización y desarrollo de recursos humanos tanto en los niveles de formación, técnica, profesional, de posgrado e investigación, durante la realización de actividades en salud trabajadas entre EL CRESON Y LA ENTIDAD	15-01-2018 al 15-01-2023
Instituto Sonorense de la Juventud	Convenio General de Colaboración	Establecer las bases y criterios generales para que los alumnos que cursan licenciaturas en las Unidades Académica del CRESON puedan realizar servicio social y/o prácticas profesionales durante su formación académica en acciones conjuntas de coordinación y	23-01-2018 al 31-12-2018



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



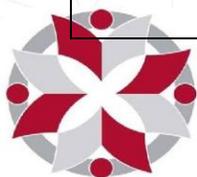
		colaboración para impulsar el desarrollo integral de la juventud sonorense por medio de los diferentes programas que promueve el ISJ	
Servicios Profesionales de Operación S.A de C.V. "El Club Tijuana"	Convenio General de Colaboración	Establecer los mecanismos de apoyo y niveles de cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes mediante la instrumentación de convenios específicos que se integrarán al presente instrumento como parte del mismo y los cuales deberán contener específicamente las características, términos y condiciones de cada caso concreto	01-05-2018 al 01-05-2021
Universidad de Sonora	Convenio General de Colaboración	Establecer entre LA UNISON y EL CRESON los mecanismos de apoyo y niveles de cooperación para trabajar de forma conjunta a fin de desarrollar una colaboración y vinculación interinstitucional entre ambas partes mediante la	01-07-2018 al 01-07-2021



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



		instrumentación de Convenios Específicos que se integrarán al presente instrumento como parte del mismo y los cuales deberán contener específicamente las características, términos y condiciones de cada caso concreto.	
Western New Mexico University	Convenio General de Colaboración	Promover la colaboración entre las dos universidades y la colaboración y cooperación entre los miembros de sus facultades, departamento, institutos y centros de investigación contemplados en este acuerdo.	23-08-2018 al 23-08-2023
La Fundación Eva Rodríguez de Camou, A.C.	Convenio General de Vinculación	Establecer las bases de colaboración entre las partes, a efecto de desarrollar todos aquellos programas y proyectos acordados por ambas, en beneficio de la sociedad y el apoyo institucional para la implementación y ejecución de programas específicos, dando apertura a la vinculación entre ambas partes	21-11-2018 con vigencia INDEFINIDA



<p>La Universidad Castilla -La Mancha, España</p>	<p>Convenio Marco de Colaboración</p>	<p>Facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y la investigación, en programas tanto de grados como de posgrados, así como fomentar las relaciones institucionales para lograr mayores niveles de internacionalización de ambas partes en aquellas otras áreas de posible cooperación que sean del interés común</p>	<p>16-01-2019 al 15-01-2022</p>
---	---	---	-------------------------------------



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



<p>Universidad Tecnológica de Etchojoa</p>	<p>Convenio de Colaboración Académica</p>	<p>Establecer las bases de colaboración entre las partes, a efecto de generar, planear e implementar proyectos de desarrollo de habilidades y conocimientos, como programas de capacitación, prácticas académicas, proyectos de investigación para el aprovechamiento del recurso de tipo humano, material y alimenticio, así como su aplicación a fines estratégicos, que impacte positivamente al desarrollo económico de las comunidades de la región del sur del Estado, incluyendo en esto, todos aquellos programas de colaboración académica y de investigación científica acordados por ambas partes, en beneficio de la sociedad de los estudiantes y principalmente del fortalecimiento de ambos organismos.</p>	<p>15-02-2019 al 15-02-2021</p>
--	---	--	---------------------------------



CRESON
 Centro Regional de Formación
 Profesional Docente de Sonora



<p>La Universidad Castilla -La Mancha, España</p>	<p>Convenio Específico de Colaboración</p>	<p>El desarrollo de un programa educativo de movilidad para el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores, que realizarán actividades académicas de docencia a través de cursos de actualización de formación profesional, estudios avanzados y otras actividades afines de docencia de interés común que tengan entre si cada una de las partes</p>	<p>20-03-2019 al 20-03-2024</p>
<p>Instituto Tecnológico de Sonora</p>	<p>Convenio General de Colaboración</p>	<p>Acuerdo de voluntades, con el objeto de establecer las bases generales de colaboración para desarrollar todos aquellos programas y proyectos que en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales acuerden en beneficio de la sociedad, dando apertura a la vinculación entre ambas partes.</p>	<p>29-03-2019 al 29-03-2022</p>



CRESON
 Centro Regional de Formación
 Profesional Docente de Sonora



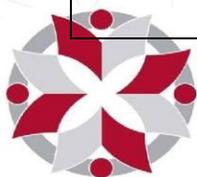
Instituto Sonorense de las Mujeres	Convenio Marco de Coordinación y Colaboración	Coordinación y colaboración entre "LAS PARTES" para el desarrollo de programas de capacitación y acciones conjuntas que lleven al fortalecimiento de la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres dentro del ámbito educativo, tomando como base la formación docente dentro del Estado de Sonora.	28-03-2019 al 28-03-2022
La Secretaría de la Contraloría General del Estado	Convenio de Colaboración	Conjuntar esfuerzos interinstitucionales para incentivar la participación de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través del "14o. Concurso Nacional Transparencia en Corto", en adelante "EL CONCURSO"	Del 09-07-2019 con vigencia a la conclusión de la difusión de los proyectos ganadores a Nivel Nacional
Escuela Normal de Aguascalientes	Convenio General de Colaboración Académica	El objeto del presente Convenio General de Colaboración es establecer entre "EL CRESON" Y "LA ENA" los mecanismos de apoyo y niveles de cooperación para trabajar de forma	10-07-2019 al 10-07-2024



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



		conjunta a fin de mantener una colaboración y vinculación académica y cultural, interinstitucional entre ambas partes	
El H. Ayuntamiento De Cajeme	Convenio General de Colaboración	El objeto del presente Convenio General de Colaboración es establecer entre “EL CRESO” y “EL AYUNTAMIENTO” una vinculación estrecha de cooperación con la finalidad de llevar a cabo programas y proyectos para fortalecer el desarrollo y la mejora de la relación entre ambos, con el fin de obtener beneficios para los alumnos, fuerza laboral y la comunidad en general, realizando en forma conjunta actividades de vinculación interinstitucional	01-08-2019 al 15-09-2021
El Instituto de Deporte y de la Juventud de Hermosillo	Convenio de Colaboración Interinstitucional	Establecer las bases generales y mecanismos, a través de los cuales ambas partes colaboren conjugando esfuerzos, recursos administrativos para el desarrollo y la acreditación de las prácticas profesionales y el servicio social de los	20-09-2019 al 16-08-2024



CRESO
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



		alumnos de la Licenciatura que se imparte en "LA ENEF"	
La Universidad Estatal de Nuevo México	Convenio General de Colaboración	Establecer el marco jurídico de referencia entre las Partes, con base en el cual realizarán conjuntamente actividades de colaboración en áreas de interés común	08-10-2019 al 08-10-2024
La Universidad de Arizona	Acuerdo General de Entendimiento	Establecer el entendimiento entre las Partes, en función de qué actividades podrán llevar a cabo conjuntamente en las áreas futuras de interés común	21-11-2019 al 21-11-2024

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Estudiantiles del CRESO.



CRESO
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

GLOSARIO

Alumno de primer ingreso. En educación superior, se designa así al alumno que se matricula o inscribe por primera vez en una carrera o programa.

Alumno con discapacidad. Educandos que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal.

Alumno con necesidades educativas especiales. Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, Analfabetismo (indicador educativo). Número de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir un recado, por cada cien personas de la población total de 15 años y más.

Bachillerato. Es la educación de tipo medio superior, que prepara al estudiante con la finalidad de que pueda cursar posteriormente estudios del tipo superior.

Beca. Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios o investigaciones; estas pueden ser otorgadas por organismos Públicos o Privados.

Cobertura (tasa bruta de escolarización). Número total de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Este indicador se calcula con las proyecciones de población de CONAPO versión 2013.

Doctorado. Es el más alto grado académico en el Sistema Educativo Nacional. **Educación básica.** Tipo educativo que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos.

Educación especial. Está destinada para los alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas especiales, con mayor prioridad a los que presentan discapacidad o a aquellos con aptitudes sobresalientes.

Educación inicial (CNDI). Tipo educativo destinado a niños de 43 días de nacidos a cinco años once meses de edad, con el fin de favorecer su desarrollo integral en los aspectos físico, afectivo, social y cognoscitivo. En las escuelas de educación inicial se proporciona, además, orientación materno-infantil a los padres de familia.

Educación media superior. Tipo educativo cuyos estudios obligatorios antecedentes son los de la secundaria. Comprende el bachillerato general, bachillerato tecnológico y el profesional técnico. Tiene una duración de dos a cuatro años.

Educación normal. Prepara a los educandos para que ejerzan la docencia en los distintos tipos y niveles del sistema educativo nacional.

Educación preescolar. Tipo educativo en el que se imparten algunos conocimientos y se estimula la formación de hábitos y el acrecentamiento de aptitudes.

Educación primaria. Nivel educativo en el cual se forma a los educandos en el conocimiento científico y las disciplinas sociales. Es obligatoria y se cursa en seis años.

Educación secundaria. Nivel educativo en el cual se proporcionan los conocimientos necesarios para que el egresado realice estudios del tipo medio superior o se incorpore al sector productivo.

Educación superior. Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

los niveles de técnico superior, profesional asociado, licencia profesional, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

Eficiencia terminal (indicador educativo). Permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.

Entidad federativa. Unidad geográfica de mayor dimensión dentro de la división política y administrativa de la república mexicana, en donde los habitantes están regidos por un gobierno propio.

Escuela. Conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funciona bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo y con un turno y horario determinados.

Especialidad. Estudios de posgrado que, no obstante ser anteriores a la maestría, no constituyen un antecedente necesario de ésta. La ofrecen las instituciones de educación superior.

Financiamiento. Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del sistema educativo nacional.

Grado escolar. Cada una de las etapas en que se divide un nivel educativo. A cada grado corresponde un conjunto de conocimientos.

Grupo. Conjunto de alumnos que cursan, en un mismo espacio educativo y con igual horario.

Institución de Educación Superior (IES). Centro de educación superior que comprende las escuelas que imparten estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

Licenciatura. Primer grado académico de la educación superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente, y capacita para el ejercicio de una profesión.

Maestría. Estudios que exigen como requisito previo la licenciatura, y en los cuales se proporciona al alumno una formación amplia y sólida en la disciplina.

Matrícula. Conjunto de alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

Modalidad escolarizada. Es el conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones educativas, lo cual implica proporcionar un espacio físico para recibir formación académica de manera sistemática.

Modalidad no escolarizada (sistema abierto). La destinada a estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional. Esta falta de presencia es sustituida por la institución

mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia.

Modalidad mixta (semiescolarizada). La combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada, se caracteriza por su flexibilidad para cursar las asignaturas o módulos que integran el plan de estudios, ya sea de manera presencial o no presencial.

Nivel educativo. Cada una de las etapas que forman un tipo educativo.

Normal de educación preescolar. Forma educadoras para la docencia en preescolar general. Se cursa en cuatro años y su antecedente es el bachillerato.

Normal de educación primaria. Prepara personal docente para las escuelas primarias. Se cursa en cuatro años y su antecedente es el bachillerato.

Normal de educación secundaria. Forma maestros para la docencia en secundaria. Dura cuatro años en cursos ordinarios y seis en cursos intensivos. Su antecedente es el bachillerato.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Normal de educación especial. Prepara maestros para que impartan enseñanza a niños y jóvenes que, por sus características físicas o psíquicas, presentan dificultades para progresar en la escuela regular e integrarse a la sociedad.

Normal de educación física. Instruye a los maestros para que impartan enseñanza u orientación en la rama de educación física de cualquier nivel educativo.

Personal docente. Conjunto de educadores miembros de la comunidad escolar que, como promotores y agentes del proceso educativo.

Posgrado. Es la última fase de la educación formal; tiene como antecedente la licenciatura. Comprende los niveles de especialidad, maestría y doctorado.

Reprobación. Número de alumnos que no lograron adquirir los conocimientos o requisitos establecidos para aprobar un grado escolar.

Servicio educativo. Se entiende por éste, la manera en que se imparte la educación en un nivel educativo.

Sistema educativo nacional. Artículo 10 de la Ley General de Educación, establece que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público, y lo constituyen el sistema educativo nacional.

Sostenimiento. Con este concepto se identifica la fuente que proporciona los recursos financieros para el funcionamiento institucional.

Tipo básico. Primera fase de la educación formal; según la ley general de educación está compuesta por el nivel preescolar, primaria y secundaria.

Tipo educativo. Etapa general de educación sistemática cuyo programa completo proporciona a los alumnos determinada preparación formativa e informativa.

Tipo medio superior. Tipo educativo cuyos estudios obligatorios antecedentes son los de la secundaria. Comprende el bachillerato general, bachillerato tecnológico y el profesional técnico.

Tipo superior. Tercera fase de la educación formal; es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado,

Titulado. Educando que ha cubierto el plan de estudios y cumplido con los requisitos establecidos por una institución educativa para obtener el título correspondiente.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

SIGLAS PRINCIPALES

ByCENES	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora "Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro".
CA	Cuerpo Académico.
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.
CEPES	Centro Pedagógico del Estado de Sonora.
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
CREN	Centro Regional de Educación Normal "Rafael Ramírez Castañeda".
CRESON	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.
CRFDIES	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora.
DGAIR	Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.
DGESPE	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
EN	Escuela Normal.
ENEE	Escuela Normal Estatal de Especialización.
ENEF	Escuela Normal de Educación Física.
ENSH	Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo.
ENSN	Escuela Normal Superior, plantel Navojoa.
ENSO	Escuela Normal Superior, plantel Obregón.
FONE	Fondo de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Ramo 33).
IEEES	Instituto de Innovación y Evaluación Educativa de Sonora.
IES	Instituto de Educación Superior.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

IFODES	Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora.
ISDIE	Instituto Superior de Docencia, Investigación y Evaluación educativa del Estado de Sonora.
PDI	Plan de Desarrollo Institucional.
PE	Programas Educativos.
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
PTC	Profesor de Tiempo Completo.
RIPPPA	Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
SEC	Secretaría de Educación y Cultura.
SGC	Sistema de Gestión de Calidad.
SIBEN	Sistema de Información Básica de la Educación Normal.
SIIA	Sistema Integral de Información Administrativa.
SIR	Sistema de Información de Recursos Gubernamentales.
SNI	Sistema Nacional de Investigadores.
UA	Unidad Académica.
UPN	Universidad Pedagógica Nacional.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

